

**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
MOFLAM CIA. LTDA.

QUE CELEBRA:

MANUEL IVAN VILLACIS, GERENTE GENERAL

CUANTÍA: \$. 15.200,00

Di 4 copias G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día martes veinticuatro de AGOSTO del año dos mil cuatro, ante mi Notario Público

Vigésimo Segundo del cantón, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparece libre y voluntariamente el señor MANUEL IVAN VILLACIS VACA, en su calidad Gerente General y representante legal de la compañía MOFLAM COMPAÑÍA LIMITDA, conforme consta de los documentos que se agregan como



documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocerle doy fe por haberme presentado su documento de identificación y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras

públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía MOFLAM COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor MANUEL IVAN VILLACÍS VACA con cédula de ciudadanía número ciento ochenta y siete guión siete, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "MOFLAM COMPAÑÍA LIMITADA", conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante, así también la autorización de la Junta General Ordinaria Universal de Socios, que recogida en el Acta se acompaña.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Quito. La compañía que representa, también es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta misma ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía MOFLAM COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó el día doce de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, y que se encuentra con el expediente número ocho ocho tres cinco siete de la Superintendencia de Compañías, todos los socios de esta compañía son de nacionalidad ecuatoriana;

b) Con fecha veintisiete de enero de dos mil tres, ante el doctor Fabián Solano Pazmiño, Notario vigésimo Segundo del cantón Quito, se otorgó la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MOFLAM COMPAÑÍA LIMITADA al valor de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de marzo de dos mil tres; c) La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía MOFLAM COMPAÑÍA LIMITADA reunida el quince de marzo del año dos mil cuatro, aprobaron por unanimidad y autorizaron expresamente al Gerente General de la compañía para realizar el nuevo aumento de capital y la reforma de estatutos. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el señor Manuel Iván Villacís Vaca, en calidad de Gerente General de la compañía realiza de conformidad con lo resuelto por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía: a) Aumenta el capital suscrito y pagado de la cifra actual de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$. 15.800.00), a la cifra de TREINTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$. 31.000.00). El aumento del capital ha sido pagado en su totalidad con las utilidades acumuladas y no repartidas a los socios, en proporción a las participaciones, de acuerdo al siguiente cuadro: CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPA .
IVAN VILLACIS	\$ 14.220	13.680	27.900	27.900
JUANA VACA	\$ 790	760	1.550	1.550
DIEGO VILLACIS	\$ 790	760	1.550	1.550
TOTAL	\$ 15.800	15.200	31.000	31.000



nd) Reforma los estatutos, específicamente el Capítulo II Artículo Cuarto, que se sustituye por el siguiente: "Capítulo

II.- Del capital social y de las participaciones.- Artículo

Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital de la Compañía es de TREINTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

(USD.\$ 31.000.00), dividido en treinta y un mil

participaciones con un valor nominal de un dólar cada una. Los

certificados de aportación serán firmados por el Presidente y

el Gerente General de la compañía" CUARTO.- DECLARACIÓN

JURAMENTADA.- El señor Manuel Iván Villacís Vaca en la calidad

en la que comparece declara con juramento que el aumento de

capital que se eleva a escritura pública se encuentra pagado

en la forma detallada en esta escritura. Usted señor Notario

se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias,

para la plena validez de este tipo de instrumento.- Hasta aquí

la minuta firmada por el abogado Paúl Arellano con matrícula

profesional número siete mil novecientos cuarenta y ocho del

Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada

a escritura pública con todo el valor legal.- Para su

otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del

caso, y leída que les fue íntegramente la presente al

compareciente por mí el Notario, él se ratifica y firma

conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. MANUEL IVÁN VILLACÍS VACA

C.C.

GERENTE GENERAL


DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

MOFLAM CIA LTDA
QUITO ECUADOR
TELEF: 2 479955 2 807444

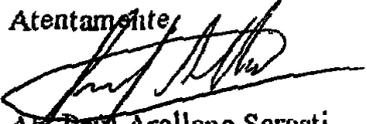
Quito, noviembre 25, 2003

Señor
MANUEL IVAN VILLACIS VACA
Ciudad.

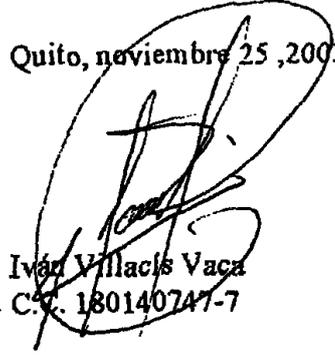
De mi consideración:

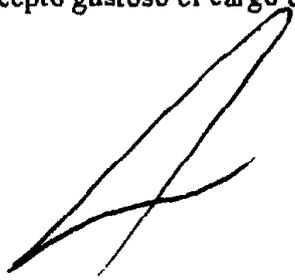
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de MOFLAM CIA. LTDA., reunida el día de hoy 25 de noviembre de 2003, tuvo el acierto de nombrarlo como GERENTE GENERAL de la empresa, por el período de (2) dos años, por lo cual usted asumirá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.
Sus funciones y atribuciones constan en la Ley así como en el artículo diecinueve del Estatuto Social de la Compañía.

Sírvase aceptar el cargo.

Atentamente,

Ab. Paul Arellano Sarasti
SECRETARIO AD-HOC

Quito, noviembre 25, 2003.- Acepto gustoso el cargo de GERENTE GENERAL.

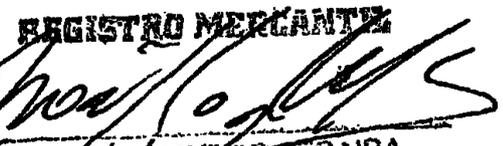

Iván Villacis Vaca
C.C. 180140747-7



ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA:

Fecha de Constitución: 12 de octubre de 1999, Notaría Tercera (Quito)
Fecha de Inscripción: 18 de noviembre de 1999.
Fecha Aumento de Capital: 27 de enero de 2003. Notaría Vigésimo Segunda (Quito).
Fecha de Inscripción Aumento: 27 de marzo de 2003.
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 363 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 19 ENE 2004



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYZÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MOFLAM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los quince días del mes de marzo del año dos mil cuatro, a las quince horas treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en la Panamericana Norte Km 6½, debidamente convocados se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Iván Villacís Vaca	USD.\$ 14.220.00 ✓
Juana Adela Vaca Garcés	USD.\$ 790.00 ✓
Diego Iván Villacís Sarasti	USD.\$ 790.00 ✓

Encontrándose presentes la totalidad de los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, se reúnen conforme los estatutos y las leyes en JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- Conocer el informe anual del Gerente General por el ejercicio económico del año 2003.
- Resolver sobre las utilidades del ejercicio.
- Aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos.

Tratando el primer punto del orden del día los socios por unanimidad aprueban en su totalidad el informe del Gerente General.

En el segundo punto del orden del día los socios por unanimidad acuerdan que la utilidad existente se deje en la cuenta utilidades acumuladas para el aumento de capital.

En el tercer punto los socios por unanimidad autorizan expresamente al Gerente General de la compañía para: a) realizar el aumento de capital con las utilidades acumuladas y no repartidas a los socios, en proporción a las participaciones, a la suma de treinta y un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica USD.\$ 31.000.00; b) reformar los estatutos, específicamente en el Capítulo II artículo cuarto que se substituye por el siguiente:

"Capítulo II.- Del capital social y de las participaciones.- Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital de la Compañía es de TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 31.000.00), dividido en treinta y un mil participaciones con un valor nominal de (un dólar) cada una. Los certificados de aportación serán firmados por el presidente y el Gerente General de la compañía."

c) Los socios acuerdan que el aumento de capital quedará de acuerdo a la siguiente cuadro de integración del capital:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL (UTILIDADES)	NUEVO CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Iván Villacís Vaca	\$ 14.220.00	\$ 13.680.00	27.900.00	27.900
Juana Adela Vaca	\$ 790.00	\$ 760.00	1.550.00	1.550
Diego Iván Villacís	\$ 790.00	\$ 760.00	1.550.00	1.550
TOTAL	\$ 15.800.00	\$ 15.200.00	31.000.00	31.000

Sin mas puntos que tratar y siendo las dieciséis horas treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, de lo cual da fe el secretario.

Diego Villacís Sarasti
Presidente

Iván Villacís Vaca
Secretario

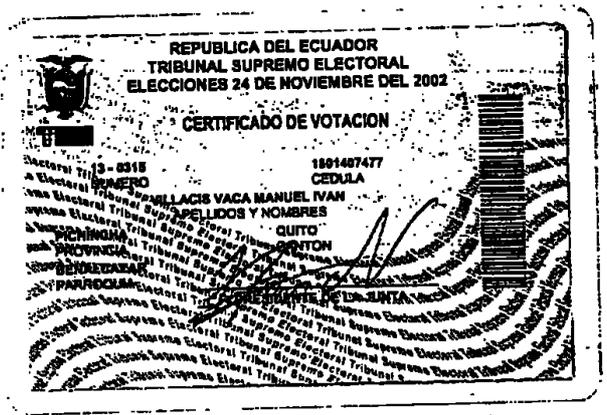
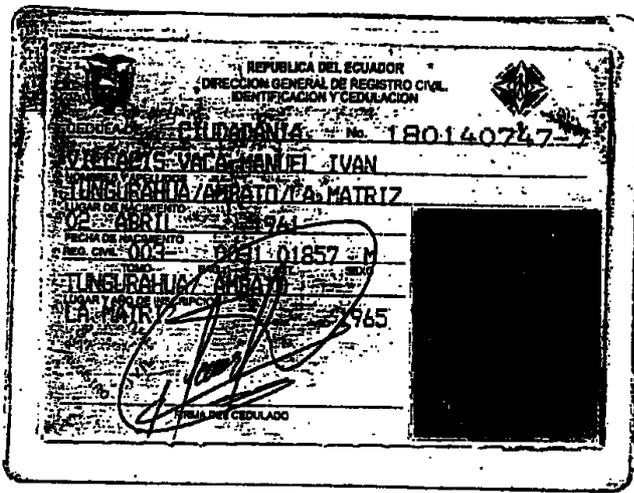
SOCIOS

Iván Villacís Vaca

Juana Adela Vaca Garcés

Diego Villacís Sarasti

NOTARIO



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista. **24 AGO. 2004**
 Quito, a 24 del año 2004.
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MOFLAM CIA. LTDA. que celebra Manuel Ivan Villacis Vaca, firmada y sellada en Quito a veinticuatro de agosto del año dos mil cuatro.-

[Signature]
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



RAZÓN DE MARGINACION.- Al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MOFLAM CIA. LTDA., celebrada ante el Suscrito Notario el veinticuatro de agosto del año dos mil cuatro, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía en los términos constantes de la referida escritura, mediante resolución No. 04.Q.IJ.4312, emitida por el doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito de fecha ocho de noviembre del año dos mil cuatro.- Quito a nueve de noviembre del año dos mil cuatro.-



DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
TERCERA

ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la

0000 6

Resolución número 04.Q.IJ.4312, de fecha ocho de noviembre del dos mil cuatro, expedida por el Doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía MOFLAM CIA. LTDA., celebrada el doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía MOFLAM CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a quince de noviembre del dos mil cuatro.—



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

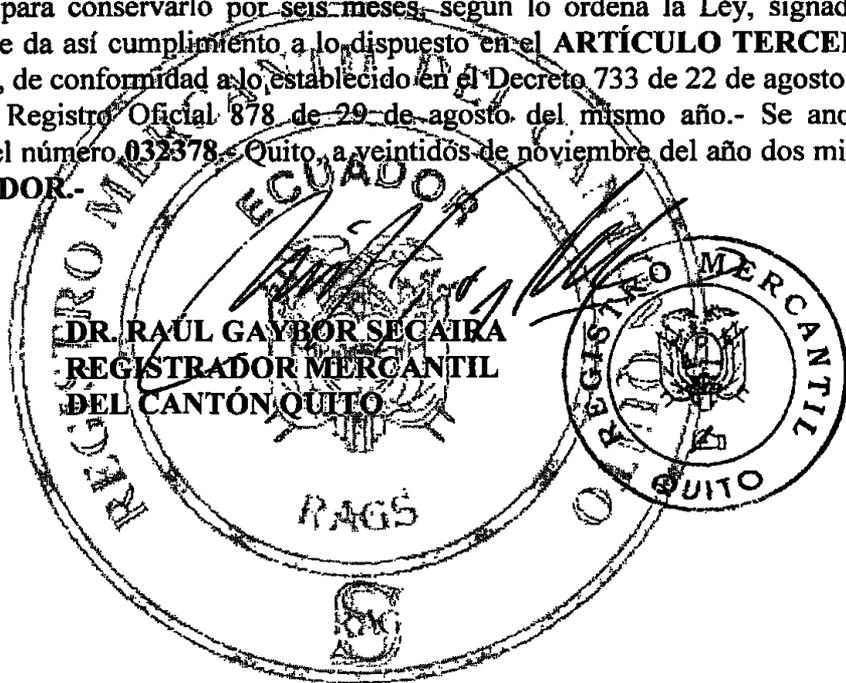


00000 7

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de noviembre del año 2.004, bajo el número **3104** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2792** del Registro Mercantil de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 4469 vta., Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MOFLAM CÍA. LTDA.**", otorgada el veinticuatro de agosto del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1877**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **032378**.- Quito, a veintidós de noviembre del año dos mil cuatro.-
EL REGISTRADOR.-



RG/mn.-

